



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 244/2024-CI

SALTA, 23 de julio de 2024

Expte.: 16.254/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2613/0, presentadas por su Directora, la Dra. Salazar Acosta, Luisa María.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 53 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, hasta el monto de \$51.800 (pesos, cincuenta y un mil ochocientos).

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, otorgados al Proyecto de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 244/2024-CI

Investigación Tipo “B” N° 2613/0, presentada por su Directora, la Dra. Salazar Acosta, Luisa María, DNI N° 30.637.871, por el monto de \$51.800 (pesos, cincuenta y un mil ochocientos).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa